

Madrid, Cundinamarca 18 de Septiembre de 2018

Señor

TC. DARIO FERNANDO MONTOYA BONILLA

Ciudad

Asunto: Concepto Jurídico Proceso de Mínima Cuantía No.076-00-K-ESUFA-GRUEA-2018, cuyo objeto es EXÁMENES DE CERTIFICACIÓN DE NIVELES DE INGLÉS (KET, PET, IELTS, EALTS O TEA)

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

Verificar organización cronológica de la totalidad de los documentos. En cada aspecto a verificar se debe indicar el folio en la evaluación.

Verificar si se presenta en calidad de persona jurídica o persona natural con establecimiento de comercio o como persona natural en ejercicio profesión liberal o si

Verificar el capítulo de acreditación de requisitos habilitantes de contenido jurídico en cada pliego de condiciones y/o sus adendas y revisar los puntos que apliquen.

Verificar que los Documentos y anexos estén debidamente diligenciados y firmados.

Incluir fecha de la evaluación, número de proceso, nombres y firmas de los evaluadores y a quien se dirige

En el concepto indicar si cumple o no cumple.

Es importante tener en cuenta los requisitos adicionales establecidos en leyes especiales, cuando resulten aplicables (Actividades Reguladas y habilitadas por el

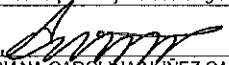
SERVICIOS LINGÜÍSTICOS IH COLOMBIA SAS NIT. 901010913-0

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CONCEPTO
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Verificar fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas	N/A
2	CAPACIDAD JURÍDICA	Verificar la documentación según corresponda	N/A
2.1	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre. • Si es persona jurídica pública o privada extranjera debe: presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y representación. Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo de duración del contrato, más el plazo previsto para su liquidación. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la celebración del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, deberá allegar copia del acta o documento del órgano social que lo autorice para actuar dentro del proceso. Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia podrán acreditar un apoderado domiciliado en el país. • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución	CUMPLE, anexa certificado de Existencia y Representación legal con fecha 10 de septiembre de 2018 donde indica que el representante legal suplente es el señor ALEJANDRO LOPEZ TOBON
2.2	PROFESIÓN LIBERAL	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica	N/A
2.3	TÉRMINO MÍNIMO REMANENTE DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	Debe ser de un (1) año contado a partir del vencimiento del plazo de duración del contrato, más el término previsto para su liquidación	ES UNA SOCIEDAD ANONIMA (SAS)
2.4	OBJETO	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado)	CUMPLE, a parte de ser una SAS, el objeto como tal de la empresa registrado en camara de comercio si corresponde al objeto del proceso
2.5	LIMITACIONES ESTATUTARIAS	Copia del acta de asamblea o junta de socios o autorización del órgano social en caso de limitaciones estatutarias del representante legal, en relación de la cuantía o del objeto, si aplica	SIN LIMITACION para el representante legal suplente
2.6	PROponente PLURAL	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	N/A
2.7	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	N/A

2.8	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE O APODERADO	Justificación escrita en caso de que sea presentada por el suplente.	CUMPLE, se allegan los documentos de la oferta con la firma del representante legal suplente, se les se solicito subsanar la justificación por parte del representante legal principal y se allegó en forma debida durante el periodo estipulado.
2.9	RUP	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurrido en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	ES UNA MINIMA CUANTIA
2.10	CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO	Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. Mirar las funciones del representante legal.	N/A
2.11	CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento.	CUMPLE, el representante legal suplente no tiene restricciones para contratar
2.12	ANTECEDENTES	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales e imprimir los Certificados de procuraduría, contraloría y policía respectivamente. Verificar que no haya sanciones en el RUP	CUMPLE, tras consultar los antecedentes de los miembros del consorcio los reportes de antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios, no registran antecedentes en ninguno de los aspectos. Adicionalmente se consultó el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) del representante legal suplente de la sociedades
3	CEDULA DE CIUDADANIA	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	CUMPLE
4	SITUACIÓN MILITAR	Libreta Militar del Representante Legal o quien firme la propuesta en caso de ser varón menor de 50 años. Si es militar retirado y aporta cédula militar, se debe verificar la fecha de retiro para tenerla en cuenta en caso de una posible inhabilidad.	CUMPLE, allega copia de libreta militar y se verifica situación militar por medio de la pagina del ejercito nacional
5	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado • Si es persona natural empleadora, verificar certificación expedida por el oferente, fecha con corte al cierre, firmas. • Si es persona natural no empleadora, verificar planillas de aportes de los últimos 6 meses. • Si es persona natural que nunca ha contratado con el Estado y/o nunca han estado afiliadas verificar certificado de afiliación de EPS y Pensión.	CUMPLE, se solicito subsanar y se allegó en forma debida durante el periodo estipulado.
6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	• Beneficiario: Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea, verificar el NIT según corresponda • El valor debe corresponder al 10% del valor total de la Oferta presentada o del presupuesto oficial total, según conste en el pliego. Debe constar el objeto y número del proceso. • Vigencia: desde la fecha de cierre hasta 90 días después del mismo. Carátula de la garantía firmada por el tomador y el asegurador. En caso de ser proponente plural el tomador debe ser el consorcio o unión temporal y constar los porcentajes de participación.	N/A
7	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	CUMPLE, anexa formato debidamente diligenciado
8	REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES	Verificar anexo de la Invitación Pública de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado (Aplica sólo para procesos de mínima cuantía)	CUMPLE, anexa formato debidamente diligenciado
9	certifico de Inhabilidades e Incompatibilidades	Verificar anexo de la Invitación Pública de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado (Aplica sólo para procesos de mínima cuantía)	N/A
10	PACTO EXPRESO DE MULTAS Y/O CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	Solicitado en Invitación Publica	CUMPLE, anexa formato debidamente diligenciado

Observaciones: El comité Jurídico evaluador habilita al proponente para continuar con el proceso, ya que se solicitó subsanación de dos documentos: certificado parafiscales y la justificación del por que presenta la oferta el representante legal suplente, los cuales fueron subsanados dentro del tiempo

estipulado; conforme a lo anterior, el oferente cumplen con los requisitos jurídicos exigidos y se habilita para continuar con el proceso


ADRIANA CAROLINA NUÑEZ CARDOZO
EVALUADOR JURIDICO

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de septiembre de 2018, a las 17:52:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	80418048
Código de Verificación	80418048180918175200

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de septiembre de 2018, a las 18:39:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9010109130
Código de Verificación	9010109130180918183932

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 115557357



WEB

18:41:06

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de septiembre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERVICIOS LINGÜÍSTICOS IH COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT número 9010109130:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

DIANA PATRICIA SALCEDO GIRALDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 115557322



WEB

18:40:10

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de septiembre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEJANDRO LOPEZ TOBON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80418048:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

DIANA PATRICIA SALCEDO GIRALDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Comando de Recrutamiento y Control Reserva
Ejército Nacional




Mapa del Sitio | Facebook | Twitter

Inicio | Consultar Situación Militar | Perfil del Usuario | Consultas | Estadísticas | Noticias | Ayuda

Consulte el estado de su Situación Militar

Diagnotice los siguientes campos y conozca el estado de definición de su situación militar

Tipo de documento (v)

Cédula de Identificación

Numero de documento (v)

00418048







Preguntas
 Datos
 Consultas
 En
 Vigilancia
 Reserva

ALEJANDRO LOPEZ TOBON

Reservista - 2da Clase

Lugar: Distrito Militar No. 004
 Carrera 11B 501A-64
 Edificio 5019 Paulla
 Bogotá, D.C. - 01
 Localidad - Usaquén

¿Qué debo hacer?



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 80418048 de del señor(a) ALEJANDRO LOPEZ TOBON consultado en la fecha y hora 18/09/2018 05:42:31 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 3518367





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
GRUPO DE EDUCACIÓN AERONÁUTICA



Al contestar, cite este número

Hoja 1 de 2, de la Comunicación Radicado:

No. **20187370062103** del 19-09-2018 / MDN-CGFM-FAC-COFAC-ESUFA-DIESU-SUESU-GRUEA

Señor Teniente
VARELA BECERRA EMMANUEL ANTONIO
Jefe Departamentos de Contratos.
Madrid - Cundinamarca

Asunto: Evaluación Comité Técnico

En referencia a la oferta presentada por SERVICIOS LINGÜÍSTICOS IH COLOMBIA SAS en el proceso de selección de mínima cuantía No. 076-00-K-ESUFA-GRUEA-2018, cuyo objeto es, Exámenes de certificación de niveles de ingles (KET, PET, IELTS, EALTS o TEA), me permito informar al señor Teniente Jefe Departamento de Contratos, que la Fuerza Aérea Colombiana no cuenta con una certificación que le permita por si misma hacer los exámenes en mención, y por este motivo se necesita la contratación con la empresa o instituciones autorizadas para la realización de la certificación, por tal motivo.

- El proponente expone la experiencia con otros contratos con entidad publica y privada cuya cuantía es superior a la del proceso en alusión.

CONTRATO No.	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EN \$
071-00-L-CATAM-GRUEA-2017	Servicio de capacitación en competencias lingüísticas bilingües en el idioma inglés y certificación en el nivel operacional ICAO 4 mediante la prueba EALTS y/o TEA, para un personal de pilotos de la Fuerza Aérea Colombiana	21/07/2017	27/03/2018	\$137.103.220
Contrato privado sin número	Servicios de Entrenamiento a Empleados de Avianca	01/01/2014	31/12/2017	\$238.000.000



Así se va
a las
alturas





Hoja 2 de 2, de la Comunicación Radicada No. 20187370062103 del 19-09-2018

- SERVICIOS LINGÜÍSTICOS IH COLOMBIA SAS presenta certificación del centro autorizado por Cambridge English language Assessment Authorised Centre, IELTS Australia Pty Ltd, Test Of English For Aviation Ltd e International House Bogotá S.A; mediante el cual se da constancia que están autorizados para comercializar y realizar los exámenes requeridos, y adjuntan los soportes correspondientes.
- Formulario de certificado para acreditar ofrecimiento de especificaciones técnicas se encuentra aceptado por el representante legal, donde verificó las especificaciones técnicas establecidas y cumple con la necesidad en los exámenes solicitados.
- Adicionalmente, el proponente presenta RUP sin ser requerido para demostrar experiencia en la materia.

T3 ACEVEDO GARCÍA JUAN SALVADOR

Comité Técnico Evaluador proceso 076-00-K-ESUFA-GRUEA-2018



Así se va
a las
alturas



LISTA CHEQUEO EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA
MINIMA CUANTIA

Bogotá, 19 de Septiembre de 2018

Teniente Coronel DARIO FERNANDO MONTOYA BONILLA

Asunto: Concepto Financiero y Económico - Proceso de Mínima Cuantía No. 076-00-K-ESUFA-GRUEA-2018, cuyo objeto es la adquisición del SERVICIO PARA LA PRESENTACION DE EXAMENES DE CERTIFICACION DE NIVELES DE INGLES (KET, PET, IELTS, EALTS O TEA).

La empresa, **SERVICIOS LINGÜÍSTICOS IH COLOMBIA S.A.S.** en su calidad de persona jurídica identificada mediante NIT: 901010913-0 con establecimientos comerciales ubicados en la Carrera 13 No. 72 - 23 en la ciudad de Bogotá. Representada legalmente por el señor DYKES JONATHAN PAUL identificado con Pasaporte No. 510952409 y el señor ALEJANDRO LOPEZ TOBON identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.418.048 de la ciudad de Bogotá, quien actúa en calidad de representante legal suplente.

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- * Verificar organización y ubicación de la totalidad de los documentos de carácter financiero y económico dentro de la propuesta.
- * Verificar si se presenta en calidad de persona jurídica o persona natural con establecimiento de comercio o como persona natural en ejercicio profesión liberal o si es una entidad pública y acreditar su capacidad financiera, según corresponda.
- * Verificar el capítulo de acreditación de requisitos habilitantes de contenido Financiero y Económico y sus adendas o sus documentos homónimos dependiendo de la modalidad de selección.
- * Verificar que los documentos allegados correspondan al número del proceso, objeto contractual, y que se encuentren debidamente suscritos.
- * Verificar requisitos adicionales establecidos en leyes especiales, cuando resulten aplicables (Actividades Reguladas y habilitadas por el estado, o régimen tributario especial).

NOTA: La lista de chequeo es un documento utilizado como parámetro que puede variar de acuerdo a la necesidad de la administración o regulaciones especiales en materia contractual.

SERVICIOS LINGÜÍSTICOS IH COLOMBIA S.A.S. NIT: 901.010.913-0

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN	ASPECTO A VERIFICAR	FOLIO	CONCEPTO
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
1	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA	Correspondencia de los datos referidos en la certificación bancaria y requisitos mínimos para la creación de un tercero en el sistema integrado de información financiera (SIIF II).		SI CUMPLE
2	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Oportunidad y Fiabilidad de la información contenida allí, verificación de la fecha de expedición (30 días máximo anteriores a la fecha de cierre del proceso); tipo de cuenta y titular de la cuenta (debe corresponder a la persona jurídica o natural que se presenta en calidad de oferente).		SI CUMPLE
3	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Verificar para identificar, ubicar y clasificar a las personas jurídicas o sus asimiladas, o personas naturales, así como el cumplimiento del deber de actualización de la información tributaria.		SI CUMPLE
VERIFICACIÓN FINANCIERA				
EVALUACIÓN ECONÓMICA				
4	OFERTA ECONÓMICA	Verificar que las cantidades ofertadas en la propuesta económica se ajusten a lo requerido en el anexo técnico y el estudio previo.		SI CUMPLE
		Verificar que los precios unitarios ofertados se ajusten a los precios de referencia establecidos mediante el estudio de mercado.		SI CUMPLE
		Realizar la corrección aritmética partiendo de los valores unitarios con dos decimales.		NO APLICA
		Calcular el valor unitario incluido IVA.		SI CUMPLE
		Verificar los impuestos establecidos por el Comité Económico estructurador en los Estudios Previos.		SI CUMPLE
		Verificar que el valor total de la propuesta incluido IVA no supere el Presupuesto Oficial.		SI CUMPLE

Observaciones: El proponente cumple con todos los requisitos solicitados para la evaluación económica, por lo tanto se habilita para continuar con el proceso.


TS. ROMO DE LA SALAS RONAL
 Comité Económico Evaluador

Formulario de oferta económica.

Proceso de Contratación 076-00-K-ESUFA-GRUEA-2018

Alejandro López Tobón, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de Servicios Lingüísticos IH Colombia SAS, manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de veinte millones veintiséis mil pesos mcte. (\$20.026.000), valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman el servicio de exámenes de certificación de niveles de inglés (KET, PET, IELTS, EALTS O TEA), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA.

LA OFERTA SE ADJUDICARÁ POR EL PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO DE \$20.026.000, SE EVALUARÁN LAS OFERTAS POR PRECIO UNITARIO DE CADA EXAMEN.

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
EXAMEN KET (Key English Test)	\$ 322.689	\$ 61.311	\$ 384.000
EXAMEN PET (Preliminary English Test)	\$ 335.294	\$ 63.706	\$ 399.000
EXAMEN IELTS (International English Language Testing System)	\$ 516.807	\$ 98.193	\$ 615.000
EXAMEN EALTS (English for Aviation Language Testing System) ó EXAMEN TEA (Test of English for Aviation)	\$ 570.588	\$ 108.412	\$ 679.000

* **Nota Aclaratoria:** Para los exámenes Cambridge KET y PET se requieren unos mínimos obligatorios de 40 unidades y 6 unidades respectivamente; en los exámenes IELTS y TEA no se requieren mínimos. Los exámenes deben ser presentados en las instalaciones de Servicios Lingüísticos IH Colombia SAS, Cra. 13 # 72 - 23.

NOTA 1. El impuesto del IVA deberá incluirse dentro del valor de la oferta, debidamente discriminado, para los elementos que se encuentren ya nacionalizados de conformidad con el Decreto 695/83 artículo 2 podrá realizarse la exención de IVA siempre y cuando no se encuentren ya nacionalizados y únicamente a los elementos con destino a la Fuerza Aérea.

NOTA 2. En caso que el proponente no indique el impuesto a las Ventas (IVA) y haya lugar a éste, se entenderá que viene incluido en el valor total (IVA Presuntivo), sin perjuicio de las correspondientes correcciones aritméticas por parte del comité económico. Si el bien o servicio está legalmente exento del IVA se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio

NOTA 3. Teniendo en cuenta que el contrato a suscribir es un contrato de prestación de servicios, se realizarán las retenciones definidas en el Estatuto Tributario al valor total del contrato así:

a) Impuesto sobre las ventas

Por regla general, los contratos de construcción de inmueble, de acuerdo con lo ordenado por el artículo 3° del Decreto 1372 de 1992, son gravados con el impuesto sobre las ventas sobre la base de los honorarios o utilidad obtenidos por el contratista. De tal forma que la retención que se aplicaría será del 15% sobre el valor del IVA facturado, tal como lo establece el artículo de 42 de

la Ley 1607 de 2012.

b) Retención en la fuente:

En cuanto a la tarifa de retención en la fuente por concepto de impuesto sobre la renta en un contrato de obra pública, es preciso citar el Concepto No. 073082 del 2 de marzo de 1998, que respecto a los contratos de obra pública del numeral 1 del artículo 32 de la Ley 90 de 1993, señala lo siguiente: "Son contratos de obras los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera sea la modalidad de ejecución y pago.

En este evento la retención en la fuente será del uno por ciento (1%) aplicable al valor total del pago o abono en cuenta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 2509 del 1985".

c) Otros impuestos territoriales:

La entidad no puede determinar esta categoría, debido a que es facultad de cada municipio y departamento establecer los impuestos, tasas y contribuciones de orden departamental y municipal, según las necesidades de cada uno, es por ello que únicamente en ellos radica la potestad para el cobro y exigibilidad del pago de los mismos, según los parámetros establecidos en cada región.

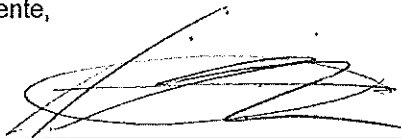
NOTA 4: En aras de adelantar el procedimiento de mínima cuantía, bajo un marco de igualdad y equidad para todos los proponentes, la oferta inicial de precio, deberá limitarse a las CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS que se proyectan en el presente pliego de condiciones. No obstante, previo acuerdo con el adjudicatario, en el evento de contarse con disponibilidad presupuestal, la Administración podrá adquirir mayores cantidades.

NOTA 5: Las ofertas se evalúan antes de IVA, teniendo en cuenta que el Manual de Contratación del MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AEREA COLOMBIANA Escuela de Suboficiales "CT. ANDRES M. DIAZ" señala:

"En todos los procesos de selección, sin importar su modalidad, las ofertas económicas deben evaluarse antes de IVA, lo anterior en aras de garantizar el principio de igualdad"

NOTA 6: Los oferentes al establecer la oferta inicial de precio (Incluyendo impuestos y gravámenes de ley, en los casos que apliquen), deben prever que el valor total de la oferta no debe superar el presupuesto oficial asignado so pena de rechazo de la oferta.

Atentamente,



Alejandro López Tobón
Representante Legal
Servicios Lingüísticos IH Colombia S.A.S.
CC: 80.418.048



Banco de Occidente

Nit. 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que **SERVICIOS LINGÜÍSTICOS IH COLOMBIA SAS** identificado con Nit No. 901010913-0 es cuentahabiente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día **12 DE OCTUBRE DE 2016** con la cuenta Corriente **262-85394-8** la cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de: **SERVICIOS LINGÜÍSTICOS IH COLOMBIA SAS** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy 09 de Agosto de 2018 dirigida a: **SERVICIOS LINGÜÍSTICOS IH COLOMBIA SAS**

Cordial saludo,


JUAN CARLOS BARÓN JAIMES
Gerente Relación Banca Empresarial Pymes
Of. Plaza de las Américas.
Tel.: 7451883



@Bco_Occidente



Facebook.com/BcoOccidente

FTP-APY-018

www.bancodeoccidente.com.co

Mod. Ene. 2014



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL
República de Colombia

FORMATO
Anexo No. 1
Datos Básicos
Creación
Beneficiario
Cuenta SIIF
Nación

Página 1 de 1
Código : 47 - PFMDNSGDF - F022 - 02

Vigente a partir de: 15 OCT 2015

CIUDAD_Bogotá

FECHA_17 de septiembre de
2018

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF-Nación.

I. DOCUMENTOS A ADJUNTAR

PERSONA JURIDICA NACIONAL O EXTRANJERA

Fotocopia Cédula de Ciudadanía

Fotocopia del Certificado de Cámara de Comercio

Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)

CONSORCIO O UNION TEMPORAL

Aplica para los participantes y representantes legales del Consorcio o Unión Temporal.

Fotocopia Cédula de Ciudadanía

Fotocopia del Certificado de Cámara de Comercio

Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)

Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal

PERSONA NATURAL NACIONAL O EXTRANJERA

Fotocopia Cédula de Ciudadanía

Fotocopia Registro Único Tributario (RUT) (si es contratista).

Fotocopia de la cédula de extranjería, licencia u otro documento que aporte el extranjero.

Nota: La fotocopia de la cédula de ciudadanía no puede ser reemplazada por otro documento.

Los terceros naturales nacionales o extranjeros; jurídicos nacionales o extranjeros, deben solicitar a la entidad financiera que la certificación bancaria sea con el número de identificación que aparece registrado en el RUT. Así mismo, que el original de la certificación bancaria indique que la cuenta está activa, vigente y que su expedición no sea mayor a 30 días. Los Consorcios o Uniones Temporales podrán presentar la certificación bancaria de uno de los integrantes, de acuerdo a lo establecido en el documento de constitución.

II. INFORMACION BASICA

2.1 DATOS PERSONA NATURAL O JURIDICA NACIONAL O EXTRANJERA

Espacio para ser diligenciado por la U.E, Código Interno Número:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

Servicios Lingüísticos IH Colombia S.A.S.

Tipo documento de Identificación:

Cédula de Ciudadanía:

Cédula de Extranjería:

Nit Persona Jurídica:

Nit Persona Natural:

Pasaporte:

Registro Civil:

Tarjeta de Identidad:

Otro Tipo Documento:

☐
☐
☒
☐
☐
☐
☐
☐

No.

No.

No. 901010913-0

No.

No.

No.

No.

No.

Cuál:

2.2 INFORMACION PARTICIPANTES CONSORCIOS Y/O

UNIONES TEMPORALES

OBJETO UNION DE LOS PARTICIPANTES-CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES

PORCENTAJE DE
PARTICIPACION:

NUMERO DE IDENTIFICACION DE LOS PARTICIPANTES:

III. DATOS INFORMACION GENERAL

TIPO DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Sociedad Anónima	☐	Cooperat iva	☐	mpresa Ind. Y Cial el Estado	☐
Sociedad Colectiva	☐	Empresa Uniperso nal	☐	sociaciones tualistas	☐
Sociedad Comandita por Acciones	☐	Empresa Comunit aria	☐	ondos de Empleados	☐
Sociedad Comandita Simple	☐	Empresa de	☐	stituto de Economía olidaria	☐
Sociedad de Economía Mixta	☐	Servicio Entidad Pública	☐	ecooperativa	☐
Sociedad de Hecho	☐	Empresa Solidaria de Salud	☐		
Sociedad Limitada	☐	Entidad sin	☐		
Sociedad Sucursal Extranjera	☐	Animo de Lucro	☐		
Sociedad Simplificada por Acciones (SAS)	☒	Federaci ón o Confeder ación	☐		
		Cooperat iva de trabajo asociado	☐		
TIPO DE CAPITAL	PRIVADO	☒	ENTIDAD EN PROCESO	LIQUIDATORIO	SI
	PUBLICO	☐			NO
	MIXTO	☐			
PORCENTAJE DE CAPITAL	PUBLICO	☐			
MIXTO	PRIVADO	☐			
	TOTAL	☐			

IV. INFORMACION TRIBUTARIA

TIPO RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA

ICA	☒	IMPUEST O TIMBRE	☐
RENTA	☒	RETENCION EN LA FUENTE ICA	☒

RETENCION EN LA FUENTE RENTA	☒	GRAN CONTRIBUYENTE	☐
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA	☒	RETENCION EN LA FUENTE IVA	☐
REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL	☐	NO CONTRIBUYENTE	☐
INFORMACION EXOGENA	☒	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	☐
REGIMEN COMUN	☒	NO RESPONSABLE	☐
REGIMEN ORDINARIO	☐	RESPONSABLE	☐
ENTIDAD DEL ESTADO	☐	RESPONSABLE	☐
AUTORRETENEDOR	SI ☐ NO ☐		

V. UBICACIÓN	
TIPO DE DIRECCION	DOMICILIO CIVIL ☐
DIRECCION PROCESAL	DOMICILIO FISCAL ☐
DOMICILIO CONTRACTUAL	RESIDENCIA ☐
Dirección	Cra. 13 # 72 - 23
E-mail	slh@lh-colombia.com
País	Colombia
Ciudad	Bogotá
Localización	Nacional X Extranjera
Página Web	lhbogota.com
Designación del contacto	Alejandro López Tobón
Apartado Aéreo	alejandro.lopez@lhbogota.com

VI. REPRESENTANTE LEGAL	
TIPO DE REPRESENTANTE LEGAL	Espacio para ser diligenciado por la U.E, Código Interno Número:
Revisor Fiscal ☐	Tutores y Curadores por los incapaces ☐
Albaceas ☐	Mandatarios o Apoderados Generales ☐
Representante legal de Personas Jurídicas ☒	Padres por sus hijos menores ☐
Donatarios o Asignatarios ☐	Nombre Representante Legal: Alejandro López Tobón
Otros ☐	Tipo Identificación doc. CC
	No. Identificación Doc. 80.418.048

VII. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA	
	Espacio para ser diligenciado por la U.E, Código Interno Número:

Entidad Financiera	Banco de Occidente	Número de Cuenta	262853948
Tipo de la cuenta bancaria	Corriente	Ahorro	
Certifico que la información aquí consignada es legítima y me responsabilizo de la misma para efectos legales			
 Alejandro López Tobón Representante Legal Servicios Lingüísticos IH Colombia S.A.S. CC: 80.418.048			
NOTA 1: el único formato válido para la creación de terceros en el sistema SIIF-Nación es el presente.			
NOTA 2: la información aquí consignada no debe tener borrones, tachones o enmendaduras. El incumplimiento de los requisitos antes exigidos será causal de rechazo.			

